

DILIGENCIA.- Para hacer constar que tras haberse publicado en el BOCM nº 270 de fecha 12 de noviembre de 2018 el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 10 de octubre de 2018 referente a la aprobación inicial del Plan de acción contra el Ruido del municipio de Getafe (3.a.fase), que consta de dos tomos: Plan de Acción contra el Ruido, (documento resumen), y Mapa Estratégico de Ruidos. 3º fase (Plan de acción contra el ruido), y someterlo a información pública por el período de un mes, según documento suscrito por la Jefa de Negociado del Servicio de Atención al Vecino del Ayuntamiento de Getafe de 15 de enero de 2019, no figuran presentadas alegaciones ni reclamaciones a la aprobación inicial del Plan de Acción contra el Ruido del municipio de Getafe durante el período del 13 de noviembre de 2018 al 10 de enero de 2019.

De conformidad con lo indicado en el apartado tercero del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de 10 de octubre de 2018, ha quedado definitivamente aprobado.

Getafe, 18 de enero de 2019

LA JEFA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



Concepción Muñoz Yllera

Plan de Acción
Contra el Ruido.

Documento Resumen.

Getafe



d·nota

Abril 2.018

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. <i>Normativa considerada.</i>	4
2. DESCRIPCIÓN DE LA AGLOMERACIÓN	5
2.1. <i>Localización</i>	5
2.2. <i>Principales focos de ruido.</i>	5
3. AUTORIDAD RESPONSABLE	5
4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN	6
5. EVALUACIÓN DEL NÚMERO ESTIMADO DE PERSONAS EXPUESTAS AL RUIDO, DETERMINACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y LAS SITUACIONES QUE DEBEN MEJORAR.	7
5.1. <i>Resultados población por Ruido de tráfico viario.</i>	7
5.2. <i>Resultados población por Ruido Tráfico Ferroviario.</i>	8
5.3. <i>Resultados población por Ruido Industrial.</i>	9
5.4. <i>Resultados población por Ruido Total.</i>	10
6. MEDIDAS QUE YA SE APLICAN PARA REDUCIR EL RUIDO Y PROYECTOS EN PREPARACIÓN.....	11
7. PROGRAMA DE ACTUACIÓN.....	18
8. EQUIPO DE TRABAJO.....	21

1. INTRODUCCIÓN

La contaminación acústica es una de las principales fuentes de estrés y causa de preocupación entre la población de las ciudades. Incide directamente en nuestra calidad de vida, provocando efectos nocivos de tipo psicológico, social y fisiológico.

1.1. NORMATIVA CONSIDERADA.

La legislación en materia de contaminación acústica que se ha tenido en cuenta en la elaboración del Mapa Estratégico de ruido ha sido la siguiente:

- *Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, de evaluación y gestión del ruido ambiental, publicada en el Diario Oficial nº L 189 de 18 de julio de 2002.*
- *Ley 37/2003, de 17 de noviembre, de ruido, publicada en el Boletín oficial del Estado de 18 de noviembre de 2003.*
- *Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental, publicado en el Boletín oficial del estado de 17 de diciembre de 2005.*
- *Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, publicado en el Boletín del estado de 23 de octubre de 2007.*
- *Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, publicado en el Boletín del estado de 26 de julio de 2012.*
- *Decreto 55/2012, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen legal de protección contra la contaminación acústica en la Comunidad de Madrid, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con fecha 22 de marzo de 2012.*
- *Ordenanza general de protección del medio ambiente del municipio de Getafe (publicada en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 30 de junio de 2004).*

2. DESCRIPCIÓN DE LA AGLOMERACIÓN

2.1. LOCALIZACIÓN

El término municipal de Getafe se encuentra situado en la Comunidad de Madrid (España), a unos 13 km al sur del centro de la capital, en la parte sur del área metropolitana de Madrid, en una zona llana de la Meseta Central de la Península Ibérica, y en la cuenca del río Manzanares. Sus coordenadas son 40° 18' N 3° 43' O. El término municipal de Getafe tiene una superficie de 78,4km², un perímetro de 46,5 km y una forma alargada de oeste a este, con una distancia máxima en esta dirección de 16km y 7 km de norte a sur. La parte más oriental del término municipal está dentro del Parque Regional del Sureste, abarcando las terrazas del río Manzanares, parte del arroyo Culebro y los cerros de la Marañososa.

Los más de 183.000 habitantes empadronados en Getafe se distribuyen en las alrededor de 800 calles de que consta el municipio. Las cuatro más pobladas, esto es, por encima de los 2.000 vecinos/calle (Avda. de los Ángeles, Avda. de España, Avda. de las Ciudades y C/ Madrid) albergan más de diez mil habitantes: un 6% del total de la población, y se localizan sobre todo en Centro y Juan de la Cierva. Si a estas les sumamos las que acogen más de 1.000 habitantes, totalizan 25 calles, que albergan casi 39.000 personas, lo que equivale a casi uno de cada cuatro vecinos (23%).

2.2. PRINCIPALES FOCOS DE RUIDO.

Como en la mayoría de las aglomeraciones, y en esto Getafe no es una excepción, los principales focos de ruido son los siguientes son:

- Ferroviarias
- Industriales
- Viarias

3. AUTORIDAD RESPONSABLE

De acuerdo con las atribuciones competenciales que establece el Art.4.4b de la Ley del Ruido es el Ayuntamiento el competente en la elaboración y aprobación del Plan de Acción contra el Ruido de la Aglomeración. Este Plan de Acción es necesario para controlar y minimizar el clima sonoro existente en la ciudad, prestando especial atención a aquellos puntos críticos en base a las diferentes fuentes identificadas y su relación con los objetivos de calidad acústica.

La autoridad responsable para la elaboración del Plan de Acción contra el Ruido del Término Municipal de Getafe es el Ayuntamiento de Getafe. La coordinación de los trabajos necesarios para la realización del Plan de Acción Contra el Ruido la ha asumido el Servicio de Sostenibilidad (Departamento de Medio Ambiente), perteneciente a la Concejalía de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica. Este es a su vez, el departamento que tiene adquiridas la responsabilidad de la realización del Mapa de Ruido Estratégico del Municipio de Getafe.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN

Una vez revisada la normativa de aplicación, conviene destacar cuales son los objetivos generales que se persiguen con la realización y aplicación de un plan de acción. Estos coinciden con los del Plan de Acción que se actualiza ya que se trata de objetivos comunes con el objetivo final de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio:

- *Identificar las actuaciones más prioritarias y las áreas más conflictivas del término municipal, de forma que se establezcan las medidas preventivas y correctivas oportunas en caso de incumplirse los objetivos de calidad acústica.*
- *Actuar de manera continuada en la reducción de la contaminación acústica en el municipio de Getafe, mejorando la calidad de vida de todos sus ciudadanos y respetando en todo momento la legislación vigente que sea de aplicación.*
- *Afrontar de manera global actuaciones concernientes a la contaminación acústica que permitan gestionar de un modo integral la problemática del ruido.*
- *Proteger las zonas tranquilas contra el aumento de la contaminación acústica.*

5. EVALUACIÓN DEL NÚMERO ESTIMADO DE PERSONAS EXPUESTAS AL RUIDO, DETERMINACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y LAS SITUACIONES QUE DEBEN MEJORAR.

Los cálculos de exposición al ruido, tanto en número de habitantes como en porcentaje, se han realizado considerando la población total de la aglomeración. En los apartados siguientes se muestran en forma de tablas y gráficos los niveles globales de la población afectada para las distintas fuentes de ruido evaluadas según los indicadores recogidos en la Directiva europea 2002/49/CE y la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido evaluando los parámetros $L_{día}$, L_{tarde} , L_{noche} y L_{den} .

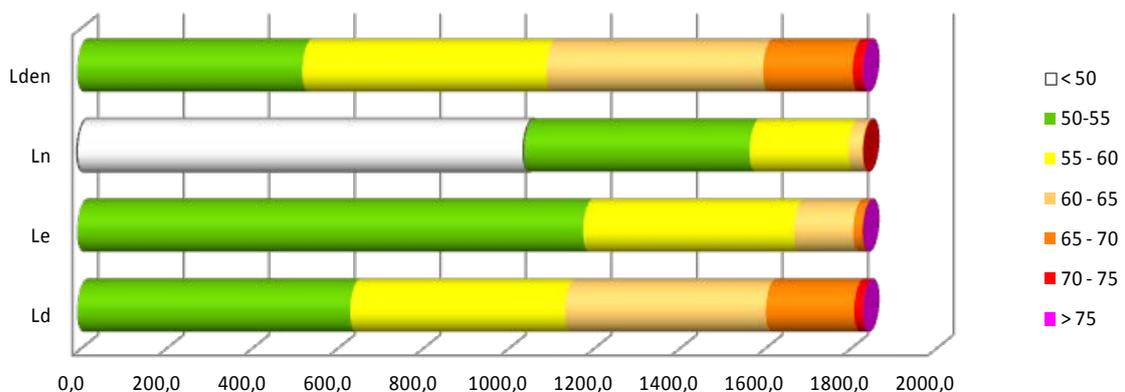
5.1. RESULTADOS POBLACIÓN POR RUIDO DE TRÁFICO VIARIO.

Considerando que Getafe es una ciudad de la periferia de la capital del país motivo por el cual, su municipio es atravesado por vías de una intensidad de tráfico elevada (grandes ejes viarios, A42, M-50, M-45, M-406, A4, M-301) y que además, también existen carreteras que comunican Getafe con localidades cercanas como la carretera Leganés-Getafe o la carretera a Getafe-Perales del Río, se puede afirmar que los resultados entran dentro de lo normal para este tipo de aglomeración. Getafe cuenta con una buena ordenación urbana ya que de forma general, existen zonas de uso industrial o zonas de transición que se interponen entre estos viales y las zonas de tipo residencial.

Los resultados obtenidos en centenas de personas afectadas para el tráfico viario son los siguientes:

Niveles Sonoros dB(A)	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
L_d		638,4	502,2	469,8	206,3	20,5	0,3
L_e		1183,0	493,2	138,6	21,7	1,2	0,0
L_n	1043,1	529,2	231,5	32,6	1,2	0,0	
L_{den}		526,3	571,1	506,4	209,8	23,5	0,6

Ruido Tráfico Viario



Distribución de ruido de tráfico viario y datos de población en centenas de personas.

Evaluación del número estimado de personas expuestas al ruido, determinación de los problemas y las situaciones que deben mejorar.

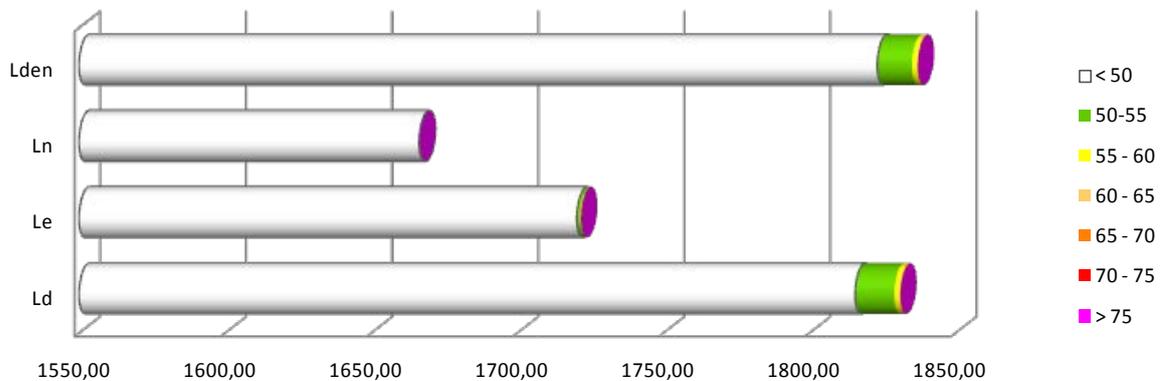
5.2. RESULTADOS POBLACIÓN POR RUIDO TRÁFICO FERROVIARIO.

El ruido debido al tráfico ferroviario es muy puntual en tanto en cuanto se percibe desde las inmediaciones a las vías momentáneamente cuando el tren circula por estas. El trazado de la línea de cercanías C3 a lo largo de su trayectoria por todo el término municipal de Getafe discurre en su mayor parte por suelo industrial, y la línea de cercanías C4 va soterrada desde la estación de Las Margaritas hasta su salida a superficie a la altura del nudo de la carretera M-406 una vez ya pasado el casco urbano. Destacar que este soterramiento actual de las vías de la línea de cercanías C4 evita la afección por ruido ferroviario, ya que discurre por un núcleo urbano por lo que, de no ser así, la afección sería mucho mayor. En cuanto a las líneas de Alta Velocidad, conviene comentar que atraviesan el término municipal de Getafe pero no se encuentran junto al casco urbano. La zona residencial más cercana que puede verse afectada es el barrio de Perales del Río.

Los resultados obtenidos en centenas de personas afectadas para el tráfico viario son los siguientes:

Niveles Sonoros dB(A)	< 50	50- 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
Ld	1815,64	13,39	1,78	0,24	0,05	0,00	0,00
Le	1720,36	1,27	0,17	0,01	0,00	0,00	0,00
Ln	1666,36	0,17	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
Lden	1823,21	11,85	1,80	0,19	0,02	0,00	0,00

Ruido Tráfico Ferroviario



Ruido tráfico ferroviario y datos de población en centenas de personas.

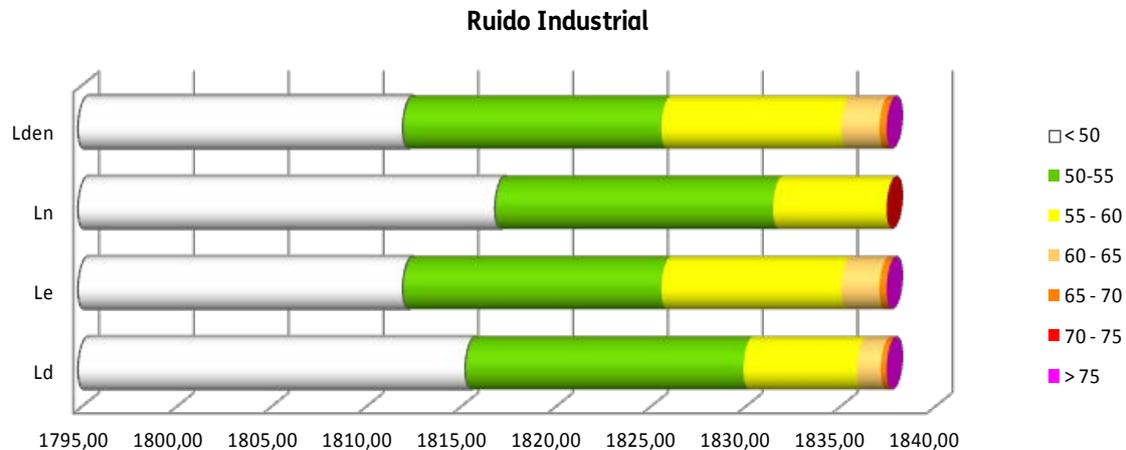
5.3. RESULTADOS POBLACIÓN POR RUIDO INDUSTRIAL.

Como se ha comentado anteriormente, el término municipal de Getafe contiene una elevada superficie de suelo de uso industrial repartida en distintos polígonos industriales del municipio. A excepción del polígono El Rosón (área B01), el cual está ocupado por una única empresa y que se encuentra dentro del núcleo de población, el resto de áreas están claramente identificadas y no colindantes con suelo residencial, por lo que el ruido producido por las actividades industriales está básicamente concentrado en éstas áreas siendo la población afectada por dicha fuente de ruido escasa.

La zona del Polígono Industrial Los Ángeles que colinda con una zona residencial situada en el Camino Viejo de Pinto es una excepción, debido a que se encuentra más directamente afectada por este tipo de ruido.

Los resultados obtenidos en centenas de personas afectadas para el tráfico viario son los siguientes:

Niveles Sonoros dB(A)	< 50	50- 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
Ld	1815,42	14,67	5,98	1,26	0,30	0,00	0,00
Le	1812,12	13,64	9,49	2,01	0,38	0,00	0,00
Ln	1816,98	14,67	5,98	0,00	0,00	0,00	0,00
Lden	1812,12	13,64	9,49	2,01	0,38	0,00	0,00



Ruido tipo industrial y datos de población en centenas de personas

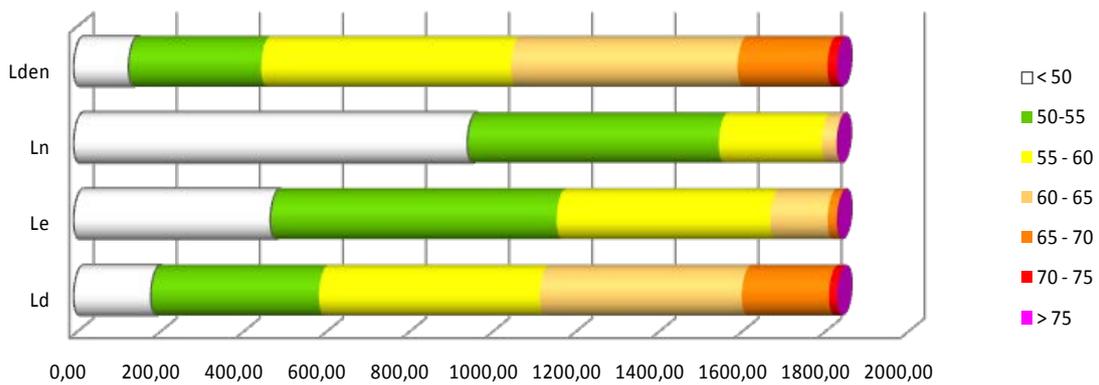
5.4. RESULTADOS POBLACIÓN POR RUIDO TOTAL.

Una vez analizado por separado el resultado de cada una de las fuentes de ruido como son el tráfico viario, el tráfico ferroviario y el ruido industrial se ha procedido a analizar el resultado de todas las fuentes de ruido en conjunto. Los resultados obtenidos para esta suma de fuentes de ruido es lo que se denomina Ruido Total cuyos resultados se expresan a continuación:

Los resultados obtenidos en centenas de personas afectadas para el tráfico viario son los siguientes:

Niveles Sonoros dB(A)	< 50	50- 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
Ld	185,63	404,39	531,49	486,34	209,55	19,97	0,26
Le	473,24	688,90	514,13	138,26	22,00	1,09	0,02
Ln	947,28	605,31	248,20	34,34	1,25	0,00	
Lden	131,82	319,30	601,73	544,85	216,38	23,03	0,54

Ruido Total



Ruido total y datos de población en centenas de personas

6. MEDIDAS QUE YA SE APLICAN PARA REDUCIR EL RUIDO Y PROYECTOS EN PREPARACIÓN.

Siguiendo un sentido cronológico de los últimos 15 años, a continuación se realiza un resumen tanto de las medidas que ya se aplican para reducir el ruido así como los proyectos en preparación orientados al mismo fin:

En octubre de 2014 finalizaron los trabajos para la Elaboración del Plan de Acción contra el Ruido del término municipal de Getafe. En este plan de acción se contemplan las siguientes líneas estratégicas sobre las que se indican las medidas que ya se están aplicando a fecha de redacción del presente documento.

Línea estratégica L1: Mejorar la calidad acústica del espacio urbano y el ruido producido por infraestructuras de transporte

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN:

-L1.1. Desarrollo de superficies urbanas más silenciosas, mediante la sustitución progresiva de la calzada por asfalto reductor acústico y mantenimiento.

Se ha ejecutado asfalto reductor en tres vías: Avda. de España, Calle Groenlandia y Calle Chico Méndez.

-L1.2. Control y redistribución del tráfico rodado del casco urbano

-L1.3. Categorización de viales según su velocidad

Listado de calles del Municipio de Getafe que tienen serigrafiado en la calzada el límite de velocidad.

Límite de Velocidad a 30 km/h	
• Calle Leoncio Rojas.	• Calle Cuestas Bajas.
• Calle Pinto.	• Calle Fuenlabrada.
• Calle Hospital de San José.	• Calle General Pingarrón.
• Calle Leganés.	• Calle Arboleda.
• Calle Lartiga.	• Calle Polvoranca.
• Calle Cuestas Altas.	• Calle Magdalena.
• Avenida Juan Carlos I.	

Línea estratégica L1: Mejorar la calidad acústica del espacio urbano y el ruido producido por infraestructuras de transporte

Límite de Velocidad a 20 km/h	
• Avenida Juan de la Cierva.	• Calle Teresa de Calcuta.
• Avenida Los Ángeles.	• Avenida Juan de Barbón.
• Calle Escaño.	• Avenida La Paz.
• Avenida Aragón.	• Avenida Perú.
• Avenida España.	• Avenida Salvador Allende.
• Calle Torroja.	• Calle Mariano Moreno el Músico.
• Paseo de la Estación.	• Calle Comandante Ripolles.
• Calle Buenavista.	• Calle República Dominicana.
• Avenida Reyes Católicos.	• Avenida de la Libertad.
• Calle Toledo.	• Avenida Arcas del Agua.
• Calle Ramón Rubial.	• Vereda de Camuerdo.
• Carretera Villaverde.	• Calle Islas Canarias.
• Calle Rigoberta Menchu.	

-L1.4. Limitación de la circulación de vehículos pesados por las calles del casco urbano en período nocturno.

-L1.5. Gestión para la instalación de pantallas acústicas en ejes viarios.

Se ha repuesto la pantalla correspondiente a la M-50 al sur del término municipal.

-L1.6. Instalación de dispositivos que garanticen el cumplimiento de las limitaciones de velocidad.

-L1.7 Medidas de potenciación del transporte colectivo.

Se ha reordenado la Red de Autobuses Nocturnos con el objeto de ampliar las líneas en nuevos barrios y conexiones entre ellos y centro de Getafe y Madrid, mejorando la cobertura poblacional. Se ha ampliado el recorrido de lanzaderas a polígonos industriales. Se crea en el año 2017, la línea circular L3 (A y B).

-L1.8. Fomentar el uso de transporte no motorizado como bicicletas.

Desde el Ayuntamiento se han tomado las siguientes medidas con el objeto de potenciar el uso de transporte no motorizado:

- *Celebración anual de la Fiesta de la bicicleta y la rueda.*
- *Celebración anual de la Semana Europea de la Movilidad con la realización de actividades ciclistas como rutas, talleres e información.*

Línea estratégica L1: Mejorar la calidad acústica del espacio urbano y el ruido producido por infraestructuras de transporte

- *Fomento de la movilidad ciclista en la comunidad universitaria con la instalación de una estación-base de Gbici (servicio de alquiler de bicicletas públicas) en Universidad Carlos III de Madrid. Y la integración del sistema Gbici en la tarjeta universitaria uc3m con tarifas especiales.*
- *Integración entre Tarjeta de Transporte Público (TTP) del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid y el sistema GBici del Ayuntamiento de Getafe favoreciendo la intermodalidad entre modos de transporte público.*
- *Ampliación del Sistema de bicicletas públicas Gbici con tres nuevas estaciones-base: en la Estación de las Margaritas, Estación del Casar y Los Molinos. Total de 18 estaciones-base de Gbici distribuidas por todos los barrios del municipio.*

-L1.9. Fomentar los desplazamientos a pie.

-L1.10. Zona treinta en las proximidades de los edificios educativos y hospitalarios.

Las siguientes calles tienen serigrafiado en la calzada el límite de velocidad y se encuentran en inmediaciones de edificios sensibles:

Límite Velocidad 30 km/h:

- *Calle Hospital de San José.*
- *Calle Lartiga.*
- *Calle General Pingarrón.*
- *Calle Arboleda.*
- *Avenida Juan Carlos I.*

Límite Velocidad 20 km/h:

- *Avenida de los Ángeles.*
- *Calle Torroja.*
- *Paseo de la Estación.*
- *Calle Buenavista.*
- *Calle Toledo.*
- *Avenida Salvador Allende.*
- *Avenida Arcas del Agua.*
- *Vereda del Camuerdo.*

-L1.11. Medidas de templado del tráfico.

Se han instalado un total de 84 pasos elevados adaptados a la normativa.

Línea estratégica L1: Mejorar la calidad acústica del espacio urbano y el ruido producido por infraestructuras de transporte

- L1.12. Cooperación en las medidas de acondicionamiento frente al ruido en vías de la red viaria principal que bordea áreas urbanas residenciales.
- L1.13. Cooperación en las medidas para la reducción del impacto acústico originado por el ferrocarril.
- L1.14. Reducción del impacto acústico originado por las grandes infraestructuras viarias.
- L1.15. Instalación de puntos de carga eléctrica en los parkings.

Existen cuatro puntos de recarga eléctrica en el Aparcamiento de la Plaza de la Constitución.

Línea estratégica L2: Potenciar la incorporación de criterios acústicos sobre la planificación y ordenación del territorio

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN:

Indicar que se prevé tener en cuenta la mayoría de estas programadas en la próxima revisión del PGOU sin ser posible a fecha de redacción del Plan de Acción concretar los que se llevarán a cabo.

- L2.1. Consideración de la variable acústica en los instrumentos de planeamiento urbanístico del municipio.
- L2.2. Propuestas del PGOU relativas a movilidad e infraestructuras de transporte.
- L2.3. Ordenación estratégica de usos del suelo.
- L2.4. Evitar el modelo de ciudad difuso, dando prioridad al desarrollo urbanístico compacto en las urbanizaciones futuras y el desarrollo del casco urbano.
- L2.5. Consideración de la variable acústica en el diseño en planta y perfil de las vías.
- L2.6. Aumento de la red ciclista y creación de parkings para bicicletas.

Desde el Ayuntamiento se han tomado las siguientes medidas con el objeto de potenciar el uso de transporte no motorizado:

- *Consolidación de la Red de aparcabicis municipal con instalación de aparcabicis del modelo U invertida en zonas residenciales, equipamientos, y centros educativos. Habiéndose instalado entre 2014 y 2017 un total de 210 plazas de aparcabicicletas.*

En el año 2016 se han instalado 45 plazas de aparcamiento en Centros de educación Infantil y Primaria. Y otras 5 plazas en el año 2017. E instalación de 5 plazas de aparcabicis en el nuevo acceso a la Estación El Casar por Los Molinos.

- *Construcción de vía ciclista de 2 km de tramo segregado de la Avenida de la Libertad.*

Línea estratégica L2: Potenciar la incorporación de criterios acústicos sobre la planificación y ordenación del territorio

- L2.7.Creación de más calles peatonales (Cierre del Casco Urbano).
- L2.8. Ampliación de aceras mediante el estrechamiento de calzadas.
- L2.9.Medidas especiales para la protección de espacios naturales y zonas tranquilas del término municipal.
- L2.10.Medidas de planificación urbanística de áreas industriales.
- L2.11.Aplicación de beneficios económicos y subvenciones para la ejecución de medidas de aislamiento en viviendas especialmente afectadas.

Línea estratégica L3: Aumento de la participación y sensibilización de la ciudadanía sobre sus hábitos en temas de ruido

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN:

- L3.1. Buscar la participación y sensibilización de la ciudadanía a través de su implicación sobre el ruido.
- L3.2.Campaña de sensibilización al ruido en las zonas de ocio, y otra campaña de sensibilización en los centros docentes del municipio
- L3.3.Beneficio fiscal sobre el impuesto de circulación para los residentes en Getafe que se decanten por vehículos híbridos o eléctricos
- L3.4.Buscar la colaboración y sensibilización de los principales agentes implicados en la generación de ruido.
- L3.5.Campaña de encuestas a los ciudadanos.
- L3.6.Instalación de monitores de información.
- L3.7.Fomento de una conducción más silenciosa

Formación de conductores municipales. Conducción eficiente. Curso de 12 horas impartido a conductores municipales durante el año 2.017.

- L3.8.Medidas de sensibilización, educación y promoción de la movilidad sostenible

En este sentido, se han realizado actividades que dan respuesta a las líneas estratégicas L3.1, L3.2 y L3.8. Estos tres programas de actuación se han ejecutado mediante un programa de sensibilización y divulgación de educación ambiental desarrollado en colegios y centros cívicos así como en el día internacional sobre el medio ambiente.

Línea estratégica L3: Aumento de la participación y sensibilización de la ciudadanía sobre sus hábitos en temas de ruido

A continuación se muestran datos de participación registrada durante el curso 2016/17 al ser estos los más recientes disponibles ya que lo del curso actual se continúan registrando:

RESUMEN GLOBAL DE DATOS DE LA CAMPAÑA			
	Nº Grupos participantes	Nº total de actividades	Nº total de beneficiarios.
Educación infantil	58	58	1.252
Educación primaria	53	159	1.218
Educación secundaria obligatoria	19	53	521
Total	130	270	2.991

Línea estratégica L4: Mejora de la gestión municipal interna del ruido

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN:

-L4.1. Inserción de información sobre la contaminación acústica en la página Web del Ayuntamiento.

En la página web municipal se encuentra disponible para su consulta le MER del municipio (3ª Fase) así como el Plan de Acción de lucha contra el ruido (2ª fase.)

-L4.2. Incluir la variable acústica en la compra y contratación de equipamiento municipal y servicios municipales, de forma que se priorice la adquisición de vehículos sostenibles y poco ruidosos así como su correcto funcionamiento.

La empresa municipal de recogida de residuos urbanos, Lyma S.A, ya tiene en cuenta en la actualidad la adquisición de vehículos poco ruidosos

-L4.3.Fomentar la formación interna del personal del Ayuntamiento en materia de contaminación acústica (Policía Local)

Durante el presente ejercicio (2.018) se va a impartir un curso de formación a la Policía Local sobre ruido para un total aproximado de 50 policías, con una duración de 4 horas.

-L4.4. Fomentar la formación interna del personal del Ayuntamiento en materia de contaminación acústica (Técnicos municipales)

-L4.5.Control acústico de la maquinaria empleada en obras en la vía pública, horarios de obra y control de denuncias.

Línea estratégica L4: Mejora de la gestión municipal interna del ruido

-L4.6. Establecimiento de criterios acústicos puntuables en licitaciones de obras públicas y edificaciones de promoción municipal.

-L4.7. Medidas para la gestión de servicios de recogida de RSU.

-L4.8. Medidas para la gestión de servicios de limpieza viaria, jardinería y otras actividades

Línea estratégica L5: Implantar y potenciar mecanismos para el control y conocimiento de la calidad acústica del municipio

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN:

-L5.1. Campañas de vigilancia y control del ruido (ruido de vehículos)

-L5.2. Realización de un estudio previo para la adopción de planes de acción específicos en zonas industriales.

Tanto en el MER (2ª fase) como en el MER (3ª fase) se ha incluido un Anexo o estudio específico del impacto de la actividad industrial Corrugados Getafe sobre la población residencial más cercana.

-L5.3. Exigir comprobaciones y controles acústicos con carácter previo a licencias de primera ocupación: Verificación del cumplimiento del documento básico, DB-HR Protección frente al ruido del Código Técnico de la Edificación, mediante mediciones "in situ" de aislamiento acústico a ruido aéreo y mediciones "in situ" de niveles sonoros de instalaciones comunes del edificio.

-L5.4. Establecer criterios acústicos para otorgar autorizaciones y permisos.

-L5.5. Medidas para el control del uso de neumáticos silenciosos.

-L5.6. Control sobre terrazas en la vía pública.

Existe una ordenanza sobre veladores en las que se incluye la variable acústica para la concesión de la licencia de apertura.

-L5.7. Seguimiento de las zonas de conflicto detectadas en el Mapa Estratégico de Ruido

Se ha trabajado en una actualización sobre las prioridades en función de las valoraciones del MER (2ª fase) y MER (3ª fase).

7. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

El contenido de este Programa de actuación se desarrolla de acuerdo con la estructura de la planificación estratégica clásica y que se mantiene respecto al Plan de Acción que se revisa en esta tercera fase. Está compuesto por un conjunto reducido de líneas o ejes estratégicos, con el objeto de simplificar su contenido, seguimiento y evaluación. Cada programa se compone de una colección de actuaciones de carácter general cuya ejecución se propone con la referencia temporal del período de vigencia de los planes. Conviene destacar que se han adaptado una vez conocidos los resultados de la modelización de ruido incluidos en el MER Tercera Fase.

Parte de las actuaciones generales detallarán por completo la estrategia, los contenidos y el desarrollo de la acción en sí. En otros casos, las medidas de carácter genérico se limitan a aportar sugerencias, propuestas y recomendaciones enfocadas a reducir los niveles de ruido del emisor acústico correspondiente.

A modo de resumen, a continuación se enumeran las cinco Líneas estratégicas y los respectivos programas de actuación que las desarrollan:

Línea estratégica L1: Mejorar la calidad acústica del espacio urbano y el ruido producido por infraestructuras de transporte

- L1.1. Desarrollo de superficies urbanas más silenciosas, mediante la sustitución progresiva de la calzada por asfalto reductor acústico y mantenimiento.
- L1.2. Control y redistribución del tráfico rodado del casco urbano
- L1.3. Categorización de viales según su velocidad
- L1.4. Limitación de la circulación de vehículos pesados por las calles del casco urbano en período nocturno.
- L1.5. Gestión para la instalación de pantallas acústicas en ejes viarios.
- L1.6 Medidas de potenciación del transporte colectivo.
- L1.7. Fomentar el uso de transporte no motorizado como bicicletas.
- L1.8. Fomentar los desplazamientos a pie.
- L1.9. Zona treinta en las proximidades de los edificios educativos y hospitalarios.
- L1.10. Medidas de templado del tráfico.
- L1.11. Cooperación en las medidas de acondicionamiento frente al ruido en vías de la red viaria principal que bordea áreas urbanas residenciales.
- L1.12. Cooperación en las medidas para la reducción del impacto acústico originado por el ferrocarril.
- L1.13. Reducción del impacto acústico originado por las grandes infraestructuras viarias.
- L1.14. Instalación de puntos de carga eléctrica en los parkings.

Línea estratégica L2: Potenciar la incorporación de criterios acústicos sobre la planificación y ordenación del territorio

- *L2.1. Consideración de la variable acústica en los instrumentos de planeamiento urbanístico del municipio.*
- *L2.2. Propuestas del PGOU relativas a movilidad e infraestructuras de transporte.*
- *L2.3. Ordenación estratégica de usos del suelo.*
- *L2.4. Evitar el modelo de ciudad difuso, dando prioridad al desarrollo urbanístico compacto en las urbanizaciones futuras y el desarrollo del casco urbano.*
- *L2.5. Consideración de la variable acústica en el diseño en planta y perfil de las vías.*
- *L2.6. Aumento de la red de Carril-Bici y creación de parkings para bicicletas.*
- *L2.7. Creación de más calles peatonales (Cierre del Casco Urbano).*
- *L2.8. Ampliación de aceras mediante el estrechamiento de calzadas.*
- *L2.9. Medidas especiales para la protección de espacios naturales y zonas tranquilas del término municipal.*
- *L2.10. Medidas de planificación urbanística de áreas industriales.*

Línea estratégica L3: Aumento de la participación y sensibilización de la ciudadanía sobre sus hábitos en temas de ruido

- *L3.1. Buscar la participación y sensibilización de la ciudadanía a través de su implicación sobre el ruido.*
- *L3.2. Campaña de sensibilización al ruido en las zonas de ocio, y otra campaña de sensibilización en los centros docentes del municipio*
- *L3.3. Beneficio fiscal sobre el impuesto de circulación para los residentes en Getafe que se decanten por vehículos híbridos o eléctricos*
- *L3.4. Buscar la colaboración y sensibilización de los principales agentes implicados en la generación de ruido.*
- *L3.5. Campaña de encuestas a los ciudadanos.*
- *L3.6. Fomento de una conducción más silenciosa*
- *L3.7. Medidas de sensibilización, educación y promoción de la movilidad sostenible*
- *L3.8. Medidas para la promoción del vehículo compartido*

Línea estratégica L4: Mejora de la gestión municipal interna del ruido

- *L4.1. Inserción de información sobre la contaminación acústica en la página Web del Ayuntamiento.*
- *L4.2. Incluir la variable acústica en la compra y contratación de equipamiento municipal y servicios municipales, de forma que se priorice la adquisición de vehículos sostenibles y poco ruidosos así como su correcto funcionamiento.*
- *L4.3.Fomentar la formación interna del personal del Ayuntamiento en materia de contaminación acústica (Policía Local)*
- *L4.4. Fomentar la formación interna del personal del Ayuntamiento en materia de contaminación acústica (Técnicos municipales)*
- *L4.5.Control acústico de la maquinaria empleada en obras en la vía pública, horarios de obra y control de denuncias.*
- *L4.6.Establecimiento de criterios acústicos puntuables en licitaciones de obras públicas y edificaciones de promoción municipal.*
- *L4.7.Medidas para la gestión de servicios de recogida de RSU.*
- *L4.8.Medidas para la gestión de servicios de limpieza viaria, jardinería y otras actividades*

Línea estratégica L5: Implantar y potenciar mecanismos para el control y conocimiento de la calidad acústica del municipio

- *L5.1.Realización de un estudio previo para la adopción de planes de acción específicos en zonas industriales.*
- *L5.2.Exigir comprobaciones y controles acústicos con carácter previo a licencias de primera ocupación: Verificación del cumplimiento del documento básico, DB-HR Protección frente al ruido del Código Técnico de la Edificación, mediante mediciones "in situ" de aislamiento acústico a ruido aéreo y mediciones "in situ" de niveles sonoros de instalaciones comunes del edificio.*
- *L5.3.Establecer criterios acústicos para otorgar autorizaciones y permisos.*
- *L5.4.Medidas para el control del uso de neumáticos silenciosos.*
- *L5.5.Control sobre terrazas en la vía pública.*
- *L5.6.Seguimiento de las zonas de conflicto detectadas en el Mapa Estratégico de Ruido*

8. EQUIPO DE TRABAJO.

Ayuntamiento de Getafe

Concejalía de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda. y Administración Electrónica.

Departamento de Medio Ambiente.

Técnico: Carlos Díaz Garvía.

Coordinador del Estudio

Santiago Núñez Gutiérrez.

Director Técnico Departamento de Acústica y Vibraciones dnota medio ambiente, S.L.

Autor del Estudio.

Francisco Fernández Hernández.

Técnico dnota medio ambiente, S.L